

Ref. CIB-092026-01

Cartagena, 03 de septiembre del 2026.

Señores

DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
ANTONIO DE LA BARRERA MUÑOZ

Supervisor

Correo electrónico: adelabarrera@bolivar.gov.co

Referencia: Contrato de interventoría – Objeto: Interventoría integral (técnica, administrativa, financiera, contable, legal, ambiental, social y seguridad y salud en el trabajo) al proyecto de mejoramiento de la malla vial del distrito de Cartagena, en el departamento de Bolívar”

ASUNTO: Remisión de solicitud de prórroga contractual – Contratos No. 3218 - 2024.

Cordial saludo,

En calidad de Interventoría de los contratos de la referencia, nos permitimos remitir para su conocimiento, revisión y trámite correspondiente, la solicitud de prórroga contractual presentada por el Consorcio GDC mediante oficio GOB-CGDC-122 del 1 de septiembre de 2026, mediante la cual solicita la ampliación del plazo contractual hasta el 31 de diciembre de 2026.

La solicitud se fundamenta principalmente en las afectaciones presentadas durante la ejecución de diferentes frentes de obra, asociadas a interferencias, demoras, restricciones operativas y falta de liberación oportuna de redes a cargo de Aguas de Cartagena S.A. E.S.P. (ACUACAR), circunstancias que han incidido directamente en la programación y en la terminación de actividades previstas dentro del plazo contractual vigente.



Una vez revisados los antecedentes, soportes y trazabilidad presentada por el contratista, así como las situaciones advertidas oportunamente por esta Interventoría, se remiten como anexos el Informe de Justificación y Concepto Técnico, Jurídico y Financiero de la Interventoría, documentos en los cuales se desarrolla el análisis correspondiente y se expone la recomendación frente a la solicitud de prórroga.

En consecuencia, esta Interventoría emite concepto favorable respecto de la prórroga solicitada, en los términos y condiciones desarrollados en los documentos anexos, para consideración y decisión de la Entidad Contratante.

La presente remisión se efectúa para que la Gobernación de Bolívar, en el marco de sus competencias contractuales, adelante las actuaciones administrativas a que haya lugar.

Agradecemos la atención prestada.

Atentamente,

JULIO CESAR BERMUDEZ SERRANO

Representante Legal
Consortio Intervías Bolívar.

Anexos:

- (1) Oficio GOB-CGDC-122 solicitud contratista de obra.
- (2) Informe de justificación y aval de interventoría.
- (3) Oficios trazabilidad correspondencia.
- (4) Cronograma actualizado.